



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA, EMPLEO,
COMERCIO, MERCADO Y CONSUMO



Ayudas de la Agència Valenciana de Turisme dirigidas a las empresas turísticas de la Comunitat Valenciana 2016.

Recientemente han salido publicadas en el DOCV nº 7738, programas de ayudas de la Agència Valenciana de Turisme destinadas a empresas turísticas de la Comunitat Valenciana y son los siguientes:

Programa 1: Apoyo a la singularidad de la oferta turística

Con el objeto de incentivar el desarrollo de proyectos que contribuyan a la mejora de la competitividad de la empresa turística valenciana en los mercados nacional e internacional, contribuyendo asimismo a la desestacionalización y al desarrollo sostenible y responsable de la actividad turística en el territorio.

Actuaciones subvencionables:

En el Impulso al turismo sostenible y responsable, mediante:

- Inversiones dirigidas a la **racionalización del consumo de recursos naturales y la minimización de los impactos ambientales**, tales como: Inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética e hídrica de los establecimientos turísticos tales como racionalización en consumos de agua, aire acondicionado, sistemas de control digital de temperatura y humedad. Inversiones destinadas a la reducción del impacto de la actividad turística sobre el entorno tales como los encaminados a la reducción de contaminación acústica, lumínica y atmosférica; emisión de humos y eliminación de residuos, sistemas de desinfección complementaria de las conducciones de agua de los establecimientos turísticos.
- Inversiones **en infraestructuras tecnológicas** orientadas a la consecución de un modelo turístico sostenible, realización de diagnósticos medioambientales y de estudios que tengan como objeto el fomento de una actividad turística sostenible y responsable.

En el Impulso del turismo inclusivo, mediante:

1. Actuaciones que faciliten la accesibilidad y uso de los establecimientos turísticos en condiciones tendentes a la igualdad de todas las personas con discapacidad, sean cuales sean sus limitaciones, mediante la incorporación de tecnologías dirigidas a atender a la diversidad funcional, física, visual, auditiva, intelectual y orgánica de los clientes.

En el Impulso de la Innovación Empresarial, mediante:

- Actuaciones que faciliten el acceso a las últimas aplicaciones técnicas utilizables en la industria turística, fomentando así la innovación en los procesos de negocio y el desarrollo de actividades de I+D+I tales como aplicaciones para dispositivos móviles enfocados a actividades turísticas; entornos multimedia y de realidad virtual; programas de gamificación orientados a incrementar el conocimiento y disfrute de los recursos y productos; otros elementos tecnológicos encaminados a singularizar la oferta y mejorar la experiencia turística o el uso de software orientado a la mejora de la gestión empresarial turística.



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA, EMPLEO,
COMERCIO, MERCADO Y CONSUMO



Programa 2: Prestación de servicios innovadores de base tecnológica

Con el objeto de Incentivar el desarrollo de proyectos que contribuyan a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas mediante la configuración de servicios turísticos innovadores basados en aplicaciones tecnológicas o en modelos de gestión turística inteligentes

Actuaciones subvencionables:

- Implantación de sistemas interactivos de información turística, tales como: la instalación de pantallas interactivas en las habitaciones, parcelas, bungalows, apartamentos y en los puntos de acogida de los establecimientos turísticos; adquisición de Smart TV, así como Tablets y software de gestión.
- Instalación de sistemas de apertura inteligente de puertas.
- Incorporación de tecnologías en los establecimientos que permitan la comunicación de voz y datos sin utilizar cables (WIFI), incluyendo todas las habitaciones, parcelas, bungalows, apartamentos y zonas comunes.
- Implantación y certificación de Unidades de Inteligencia Turística, según la norma nacional UNE 166006.
- Incorporación de sistemas de gestión inteligente (domótica) del establecimiento.
- Incorporación de tecnologías Big Data que permitan un mayor conocimiento de la demanda turística a través del manejo y tratamiento de datos mediante técnicas de análisis estadísticos, soluciones basadas en el modelo de computación de la nube (cloud computing), tecnologías NFC o soluciones facturación electrónica.

La intensidad de la ayuda para actuaciones dirigidas al impulso del turismo inclusivo se concederá hasta un 70 % del coste subvencionable, para el resto de actuaciones se concederá hasta un 50 % del coste subvencionable.

Se establecen como **importe mínimo de la actuación a realizar** para ser subvencionable: en 3.000 euros en gastos corrientes y 15.000 en gastos de inversión.

Serán subvencionables los gastos corrientes correspondientes a actuaciones que se desarrollen en el año 2016, la concesión de estas ayudas es de concurrencia competitiva y el **plazo de solicitud finaliza el 30 de marzo de 2016**

Para mas información puede dirigirse al Gabinete de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Villena, calle Baja, nº 29, teléfono 96 580 64 98, o a través de la página de de la Generalitat Valenciana: www.turisme.gva.es